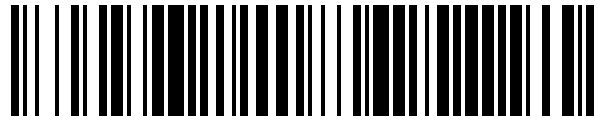


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 228 354**

21 Número de solicitud: 201900121

51 Int. Cl.:

A47C 15/00 (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

01.03.2019

43 Fecha de publicación de la solicitud:

16.04.2019

71 Solicitantes:

CRUZ DOVAL, Jose Luis (50.0%)
Manchester 12, portal A, 5º C
28022 Madrid ES y
CLEMENTE FERNANDEZ, Marcos (50.0%)

72 Inventor/es:

CRUZ DOVAL, Jose Luis

54 Título: **Silla correctora de postura**

ES 1 228 354 U

DESCRIPCIÓN

Silla correctora de postura.

5 **Sector de la técnica**

10 La presente solicitud de modelo de utilidad tiene por objeto el registro, en el sector del mobiliario tanto de oficina como escolar, así como mobiliario común de una vivienda, de una silla correctora de postura, que incorpora una serie de modificaciones estructurales en relación con las sillas convencionales empleadas para los fines antes descritos.

15 Ciertas lesiones y dolores físicos de la espalda, tanto óseos como musculares, son ocasionados por una mala postura a la hora de sentarnos. El presente modelo viene a resolver la mala postura, modificando el asiento con un espacio vacío, con lo cual nos obliga a sentarnos hacia el respaldo, con la espalda recta y con las piernas completamente apoyadas y descansadas.

Antecedentes de la invención

20 Obviamente una silla es una invención por todos conocida, sin embargo no se encuentra, o al menos el que dispone no ha encontrado, una modificación de este invento similar al descrito anteriormente.

Explicación de la invención

25 Esta silla correctora de postura está constituida por una silla normal y corriente, con las diferentes medidas que cada sector constituya (tales como en el mobiliario escolar, a diferente edad, diferentes medidas), con la excepción y motivo de esta solicitud, que el asiento tiene un espacio vacío entre donde se posa el trasero del usuario y donde descansan las piernas, hasta 30 llegar a las rodillas. Este espacio vacío sería un 20% la longitud total del asiento, por lo que quedaría así: longitud de la parte donde se posa el trasero 45%, longitud de la parte final donde descansan las piernas y las rodillas un 35%.

35 El usuario al sentarse se siente obligado a hacerlo pegado al respaldo, debido a ese espacio vacío antes descrito, por lo que la espalda se coloca automáticamente recta, evitando las malas posturas y junto con las técnicas ya utilizadas en otros modelos para el respaldo que ayudarían a mejorar incluso más estos malos hábitos posturales.

Breve descripción de los dibujos

40 Las figuras 1a y 1b corresponde a una vista lateral con las características de la invención, a escala 1:10 en perspectiva caballera, expresado en milímetros.

45 La figura 2 corresponde a una vista superior con las características de la invención, a escala 1:5 en perspectiva caballera.

Las figuras 3 y 4 corresponden a la silla desde vista lateral y posterior, respectivamente, con las medidas expresadas en milímetros.

50 Las figuras 1a, 1b, 2, 3 y 4 corresponden a un modelo de silla convencional, como las usadas en viviendas.

Realización preferente de la invención

5 Siguiendo los dibujos se puede apreciar el espacio vacío, indicado con la letra "A", la parte del
asiento donde se posa el trasero con la letra "B", y la parte del asiento donde descansan las
piernas y las rodillas con la letra "C". Asimismo se indica, que puesto que hay un espacio vacío,
la silla carecería de un sustento que una el asiento una parte y otra, por lo que se une con la
10 parte anterior y la posterior por el elemento indicado con las letras "D" y "E". La zona del
respaldo puede ser bien acolchada (en el caso del uso normal en una vivienda, por ejemplo),
como utilizando diferentes técnicas posturales (por ejemplo en mobiliario de oficina),
complementando la invención y que queda representada con la letra "F".

Aplicación industrial

15 Debido al arraigo social de las sillas en nuestro día a día (tanto escolares, oficina y uso diario
en cualquier vivienda), se podrán fabricar con diferentes materiales, según lo requieran los
diferentes sectores a los que va dirigido, por lo que se podrían fabricar tanto en material de
plástico, metálicos, madera, etcétera.

REIVINDICACIONES

- 5 1. Silla correctora de postura caracterizada por comprender de un espacio vacío (A) entre la zona del asiento, más próxima al larguero (B) y la zona del asiento donde descansan las piernas y las rodillas (C), y elementos de unión (D, E) entre dichas zonas A y B.
- La longitud de las zonas (A, B, C, D, y E) podrán ser variables según el uso de la silla correctora de postura, según el sector (oficina, escolar, vivienda) y según la edad del usuario.
- 10 2. Silla correctora de postura, según reivindicación 1, caracterizada por comprender un respaldo (F), según su uso en uno u otro sector (oficina, escolar, vivienda), que complemente la corrección de la postura en el momento de sentarse, por lo que se aumentaría la eficacia de la silla.
- 15 3. Silla correctora de postura, según reivindicación 1, caracterizada por su tamaño adaptable a diferentes usuarios.

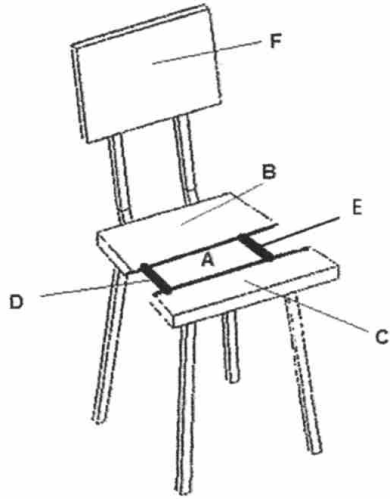


Figura 1a

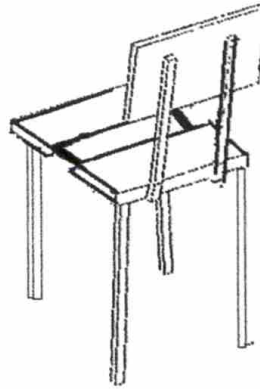


Figura 1b

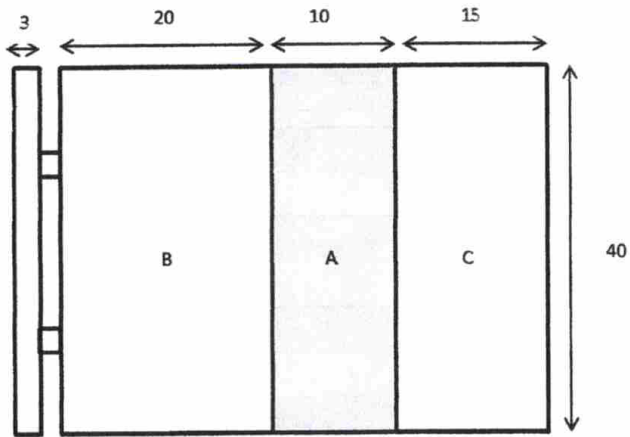


Figura 2

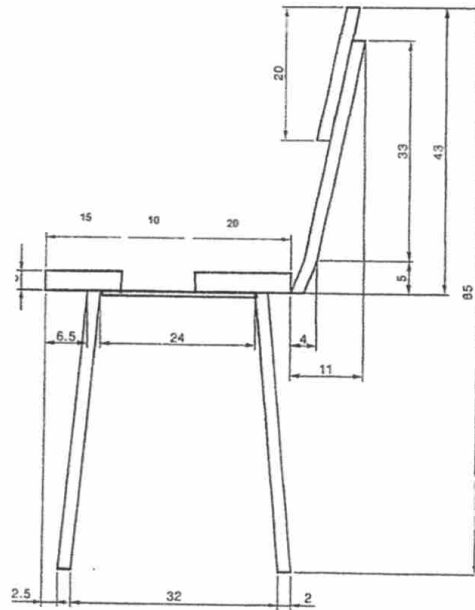


Figura 3

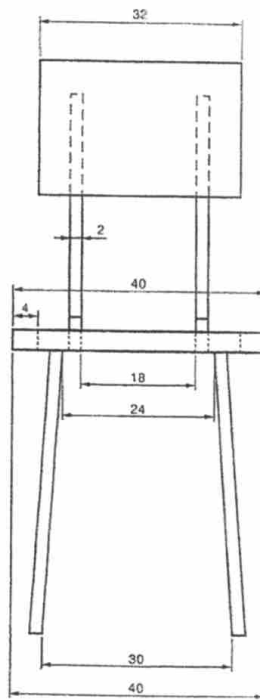


Figura 4